

Bogotá D.C. 2 de diciembre de 2021

Doctor

Juan Gabriel Ayala Cárdenas

Secretario de Despacho

Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

Departamento de Cundinamarca

Ciudad

Ref. Propuesta de prestación de servicios profesionales

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente me permito exponer a su despacho la propuesta para la celebración de contrato de prestación de servicios, para lo cual se relaciona el objeto de contratación y las actividades del mismo:

- Objeto contractual:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ORDEN JURÍDICO EN ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LAS CONVOCATORIAS QUE SE ADELANTEN EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ LO RELACIONADO CON EL COMPONENTE LEGAL NECESARIO PARA EL APOYO A MIPYMES, REDES ASOCIATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.”

Para el desarrollo del anterior objeto se contemplan las siguientes obligaciones específicas:

1. Brindar acompañamiento jurídico en las diferentes etapas de los procesos de selección de emprendimientos y programas convocados por la Secretaría.
2. Realizar el acompañamiento jurídico que se requiera para efecto de los trámites de formalización y fortalecimiento empresarial que le sean requeridos.
3. Capacitar y acompañar a los emprendedores y/o empresarios priorizados en formulación proyectos productivos y planes de negocios en los asuntos relacionados con su perfil profesional.
4. Proyectar respuesta a derechos de petición, tutelas, recursos u oficios que por parte del Despacho de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico se requiera o asignen.
5. Brindar asistencia profesional (asesoría, capacitación y/o acompañamiento) a micros, pequeños y medianos empresarios y/o emprendedores del Departamento de Cundinamarca en temas relacionados con su formación profesional.
6. Participar en las actividades que se programen para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Gestión y Control de la Administración Pública Departamental, Sistema de Gestión de Calidad conforme a las normas NTC ISO 9001, el Modelo Estándar de Control Interno MECl, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y los demás sistemas de gestión que se implementen.

7. Cumplir las normas y procedimientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la entidad.

8. Participar y apoyar las actividades relacionadas con la medición, la documentación, el análisis de datos, formulación y cierre de acciones correctivas, preventivas o de mejora, y en general la operación y mantenimiento del Sistema de Gestión y Control, así como el reporte mensual del plan indicativo y plan de acción correspondiente a la ejecución contractual en los formatos que le sean indicados por la entidad.

9. Adelantar las demás gestiones asignadas por el supervisor y que sean inherentes al objeto contractual.

- **Plazo: Veinticuatro (24) días.**

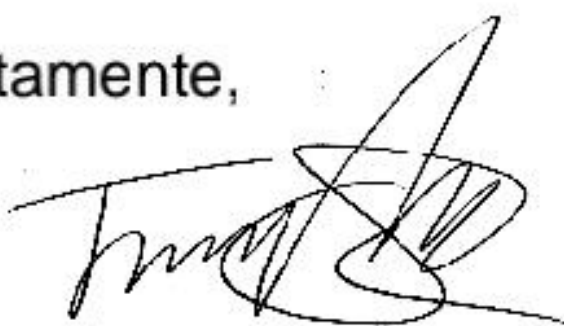
- **Valor del contrato y forma de pago**

El valor del contrato a celebrar corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$4.370.374).**

Forma de pago. La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante un pago (01) pago, equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$4.370.374)** por prestación de servicios, incluidos los impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos que determine la entidad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



JAIME ALEJANDRO LOMBO SANDOVAL

C.C. No. 1.026.251.366 de Bogotá